

Colegio de Profesores denuncia descuentos salariales arbitrarios por oficios de Contraloría

Una desagradable sorpresa se han llevado cientos de profesoras y profesores, quienes en una gran mayoría a lo largo del país están en su receso de invierno, al comprobar que en sus liquidaciones de sueldo se les aplicó el descuento por manifestarse el pasado 4 y 5 de junio, en demanda de la pronta tramitación de su denominada Agenda Corta.

El Presidente del Colegio de Profesoras y Profesores, Mario Aguilar, denunció que

los descuentos han sido aplicados por algunos municipios y Servicios Locales de Educación Pública, Slep's, "esto nos parece una situación arbitraria e injusta porque se vulneran derechos que son esenciales, como es la libertad sindical, a huelga y a paralizar cuando se están levantando demandas legítimas; que han sido reconocidos, por la propia Contraloría General de la República, por tribunales y que están establecido en convenios internacio-

nales de los que Chile es firmante, por lo tanto son obligatorios".

El líder gremial Docente agregó "esta decisión es arbitraria porque a lo menos tendría que haber un procedimiento administrativo básico, para poder proceder con el descuento, pero además están vigentes los Dictámenes de la propia Contraloría que señala "habiendo planes de recuperación, aprobados no procede el descuento".

Insistió Mario Aguilar "la propia Contralora reconoció que esto no se puede aplicar retroactivamente, no se puede aplicar respecto a huelgas o paralizaciones que hubieran ocurrido antes de los oficios que el organismo emitió. Iremos a tribunales, ya ingresamos un requerimiento en Contraloría".

